



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada de 20 de septiembre de 2019 por el que se abre un plazo extraordinario de solicitudes para el Programa del Plan Propio de Investigación “Visiting Scholars” correspondiente al año 2019.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de **Visiting Scholars** del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/p22>) y en BOJA nº 50 de 14 de Marzo 2019, tras la revisión y valoración de las solicitudes presentadas, por resolución de 13 de septiembre de 2019 se ha aprobado de la lista provisional de solicitudes concedidas (segunda resolución).

Dado que no se han cubierto las previsiones de ayudas a conceder por el citado programa, este Vicerrectorado ha acordado abrir un plazo extraordinario de 5 días para la presentación de nuevas propuestas, **desde el 23 al 27 de septiembre de 2019 a las 14:00h.**

Las solicitudes se formalizarán a través del mismo procedimiento establecido en las bases del citado programa.

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, que de acuerdo con el 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación.

Granada, 20 de septiembre de 2019  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

